

RESOLUCION -CD- N° 463/2010

**Salta, 5 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.163/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por el Director del Programa de Salud del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), y;

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en un ejemplar de los siguientes títulos:

- *Experiencias de gestión pública en salud. Primer Ciclo. MACEIRA, D. (comp.) 1º ed. Fundación CIPPEC. Buenos Aires. 2008.*
- *Experiencias de gestión pública en salud. Segundo Ciclo. MACEIRA, D. (comp.) 1º ed. Fundación CIPPEC. Buenos Aires. 2010.*

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Res. N° 797/86) el cual en su Art. 2º delega en el Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que la Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica instruyen sobre el procedimiento a seguir, en base al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, según Despacho N° 26/10 aconseja aceptar, agradecer y realizar el ingreso patrimonial del material donado.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/10 del 18 de Mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la donación realizada por el Sr. Daniel Maceira, Director del Programa de Salud del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (www.cippec.org) e incorporar al patrimonio de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", según el siguiente detalle:

- *Experiencias de gestión pública en salud. Primer Ciclo. MACEIRA, D. (comp.) 1º ed. Fundación CIPPEC. Buenos Aires. 2008. Un ejemplar. \$ 30 (pesos treinta)*
- *Experiencias de gestión pública en salud. Segundo Ciclo. MACEIRA, D. (comp.) 1º ed. Fundación CIPPEC. Buenos Aires. 2010. Un ejemplar. \$ 30 (pesos treinta)*

RESOLUCION -CD- N° 463/2010

**Salta, 5 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.163/10**

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a Biblioteca y siga a Dpto Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

mcia

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**